



AYUNTAMIENTO
DE
FUENCALIENTE DE LA PALMA

Plaza del Ayuntamiento s/n
38740 FUENCALIENTE DE LA PALMA
(S/C DE TENERIFE)
Teléfono: 922 444 003 - Fax: 922 444 303

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 6 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE**

Asistentes:

D. Gregorio Clemente Alonso Méndez
D. Victor Manuel Gómez González
D^a. Laura Pérez Lorenzo
D. Jose Javier García García

Ausentes:

D. José Antonio Hernández Díaz
D^a. María Isabel Camacho Hernández
D^a. Asunción Gretty Díaz Concepción
D^a. Nieves María Rodríguez Pérez
D. Luís Román Torres Morera

Invitado:

D. Justo Fernández Duque
(Arquitecto Redactor del Plan General de
Ordenación)

Secretario:

D. José Vicente Gil Tortosa.

En Fuencaliente de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a seis de mayo de dos mil quince, siendo las once horas y treinta y seis minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, salvo D. José Antonio Hernández Díaz, D^a. María Isabel Camacho Hernández, D^a. Asunción Gretty Díaz Concepción, D^a. Nieves María Rodríguez Pérez y D. Luís Román Torres Morera que disculparon su falta de asistencia, bajo la presencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Clemente Alonso Méndez, con la asistencia de la Secretario de la Corporación D^o. José Vicente Gil Tortosa, y D. Justo Fernández Duque (Arquitecto Redactor del Plan General de Ordenación) al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria. Comprobando que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Ratificación del carácter Urgente de la Sesión.- Por el Sr. Alcalde se informó al Pleno de la Corporación de la necesidad de tomar razón del Informe-Propuesta redactado por el Arquitecto D. Justo Fernández Duque para la superación de los acuerdos adoptados por la Ponencia Técnica Occidental de la COTMAC, en las sesiones celebradas los días 22/4/2014 y 20/4/2015, así como del Informe del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, aprobado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 5/5/2015, al objeto de que la Ponencia Técnica Occidental de la COTMAC pueda pronunciarse sobre el mismo, lo cual va a aportar importantes beneficios para el Municipio en todos los órdenes.



Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento-Pleno acordó por unanimidad de los presentes (2CC-2UPF), que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ratificar el carácter urgente de la sesión.

2.- Toma en consideración del Documento Técnico Descriptivo redactado para la superación de lo dictaminado por las ponencias técnicas de la COTMAC 22/4/2014 y 20/4/2015.- Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra a Dº. Justo Fernández Duque, Arquitecto redactor del Plan General de Ordenación, el cual informó a los miembros del Pleno del contenido del informe-propuesta redactado para la superación de los acuerdos adoptados por la ponencia técnica occidental de la COTMAC, en las sesiones celebradas los días 22/4/2014 y 20/4/2015, así como del informe del Excmo. Cabildo Insular de la Palma, aprobado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 5/5/2015.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento-Pleno, acordó por unanimidad de los presentes (2CC-2UPF), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

- Tomar conocimiento del informe propuesta redactado para la superación de los acuerdos adoptados por la ponencia técnica occidental de la COTMAC, en las sesiones celebradas los días 22/4/2014 y 20/4/2015, así como del informe del Excmo. Cabildo Insular de la Palma, aprobado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 5/5/2015, haciéndolo suyo a todos los efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que como Secretario doy fe.

El Alcalde

Fdo. Gregorio C. Alonso Méndez

El Secretario Interventor,

Fdo. José Vicente Gil Tortosa.